

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18.728/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana, 2.ª Fase». Expediente número 1. Término municipal: Lleida (Lleida).*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de Construcción del Abastecimiento de agua de Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lleida (Lleida), para el día 10 de mayo de 2007, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lleida (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza– y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Lleida (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.–La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

19.490/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación sobre elevación de propuesta relativa a los procedimientos sancionadores ES.–102/06/AB, incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente se le comunica que con fecha 27-09-2006, se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo las correspondientes Propuestas de Resolución formuladas en los procedimientos sancionadores de referen-

cia, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Número de expediente: ES.–102/06/AB. Interesado: Matilde del Amo Blázquez. Infracción: Corta de arbolado en zona de policía del Arroyo Ojuelo, en término municipal de Munera (Albacete).

Ciudad Real, 22 de marzo de 2007.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

19.491/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de Trámites de Audiencias en los procedimientos sancionadores ES.–355/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.–355/06/CR. Interesado: María del Pilar Mendoza Simón. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas, en término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real).

Ciudad Real, 23 de marzo de 2007.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

19.492/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de Pliego de Cargos formulados en el procedimiento sancionador ESV.–164/06/CR, ES.–211/06/CR, ES.–09/07/CR y ES.–55/07/CR, incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroño, n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ESV.–164/06/CR. Interesado: Ángel Nieto Martín. Infracción: Vertido de purines sobre desagüe que desemboca en el Arroyo del Robledillo, en término municipal de Fuente el Fresno (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.–211/06/CR. Interesado: Recia Agrindus, Sociedad Limitada. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real). Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Daños al dominio público hidráulico: 370,83 euros.

Número de expediente: ES.–09/07/CR. Interesado: Agustín Fernández Arcos. Infracción: Ejecución de obras en el cauce de un arroyo inominado y apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Alcoba de los Montes (Ciudad Real). Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Número de expediente: ES.–55/07/CR. Interesado: José Cañas Torres. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2007.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

20.502/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo al Estudio Informativo para la Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental de las Obras Comprendidas en el Proyecto de «Adecuación Medioambiental y Social de la Zona Denominada Islilla de La Barca, Término Municipal: Don Benito. Badajoz».*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha de 26 de marzo de 2007, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Adecuación Medioambiental y Social de la Zona Denominada Islilla de La Barca, Término Municipal: Don Benito. Badajoz».

El objetivo del presente proyecto es lograr una mejora ambiental del Paraje de la Islilla de la Barca y el acondicionamiento recreativo de la zona.

Descripción de las Obras:

Se llevará a cabo un acondicionamiento de la quebrada del río Guadiana, que consistirá en la construcción de un dique de pedraplén en el extremo más oriental de la misma, que dejará aislada una zona de unos 6678 metros cuadrados, que se acondicionará para el baño, mediante la excavación en el lecho y hormigonado de unos 5000